



XXXII JUEGOS DEPORTIVOS DE NAVARRA DE TAEKWONDO 2ª FASE
COMBATE INFANTIL, CADETE Y JUNIOR
POOMSE INDIVIDUAL ALEVÍN, INFANTIL Y CADETE

Pamplona, 11 de ENERO de 2019

ORGANIZA: Federación Navarra de Taekwondo.
PATROCINA: Instituto Navarro de Deporte y Juventud – Gobierno de Navarra
COLABORA: Ayuntamiento de ALSASUA
DIRECTOR DEPORTIVO: D. Mikel Martínez del Río
DIRECTORA CAMPEONATO: D^a. Raquel Puyales Izurriaga
DIRECTOR DE ÁRBITROS y JUECES: D^a Aitziber Gorraiz Larrión

LUGAR: Polideportivo Municipal de ALSASUA

FECHA: 2 DE FEBRERO DE 2019 (SÁBADO).

HORARIO: Sesión de MAÑANA, inicio a las **9.00h.**

PESAJE: DOS OPCIONES:

El viernes 1 de FEBRERO, De 18.00h. a 19.00h en Estadio Larrabide. (Puerta principal).

El día de la competición en el mismo pabellón. **8.30– 9.00 h.**

CONVOCATORIA general de Competidores de Técnica 8.30 h

INSCRIPCIONES: Se realizarán únicamente las **ALTAS, BAJAS o MODIFICACIONES**, a través de la plataforma online, hasta **el VIERNES 25 de Enero a las 13.00h.** Tanto de Competidores como de Delegados y Coach.

REVISEN LOS LISTADOS.

BAJAS DE INSCRIPCIONES: Se sancionarán según Reglamento.

SORTEO: Se realizará en la Sede Federativa, el miércoles 30 de ENERO a las **11.00h.**

Técnica: Orden de salida.

Combate: Sorteo por pesos.

Los delegados de cada club inscrito podrán presenciar dichos sorteos.

INSCRIPCIONES DEPORTISTAS, DELEGADOS Y COACH: Se realizarán a través de la plataforma ON LINE.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

- Reafiliación Club temporada 2019
- Grado de Cinturón exigido en Vigor
- Edad requerida en la categoría inscrita.
- **Autorización paterna (únicamente de los nuevos)**
- Cuota inscripción: **7 euros/persona.** (únicamente de los nuevos)

PROTECCIONES: SEGÚN REGLAMENTO.

Cada competidor deberá llevar sus propias protecciones y la Federación aportará los petos electrónicos.

RECLAMACIONES: las reclamaciones se efectuarán mediante documento oficial por el delegado inscrito, ante el director federativo del área correspondiente. 60€

TRANSPORTE: Los clubes tendrán servicio de Autobús, el día de la competición con salida que se concretará en la página WEB, con 48 h. de antelación, según señalamiento del Instituto de Deporte y Juventud facilitado. **Los clubes interesados deberán formalizar la solicitud, mediante documento adjunto.** Por imperativo del Gobierno de Navarra, **TODOS** los competidores que usen el autobús, deberán usarlo **a la IDA y a la VUELTA, con el responsable adulto asignado al respecto.**

Les comunico que se va a observar escrupulosamente el cumplimiento del Decreto sobre violencia en el deporte, a instancia expresa del Convenio de JJDD del Gobierno de Navarra, dicha labor recae en el Comité de Seguimiento, compuesto por Técnicos del Instituto de Deporte y de la Federación.

Según las normativas al respecto, se sancionarán (pudiendo llegar a la descalificación del competidor y coach.), los aplausos, gestos ostensibles, etc. **DE LOS COACH, DURANTE EL COMBATE.**

Debemos evitar actos que inciten a la violencia y a los desórdenes, **tanto del público** como de los **participantes** y con más razón en actividades infantiles, además del espectáculo deplorable y tan perjudicial para el deporte que dan los infractores de estas reglas.

Así mismo todos los delegados y responsables de cada equipo, velarán por el buen funcionamiento de la actividad, colaborando con el Comité de organización en el respeto a las instalaciones, aglomeraciones en pista, limpieza de las zonas usadas y todo aquello que se les demande en interés general y en la buena marcha de la actividad.

En cuanto al aforo, les recordamos, **QUE SÓLO PODRÁN ACCEDER A PISTA, LOS COMPETIDORES Y DELEGADOS ACREDITADOS.** Una vez hayan terminado su respectiva competición, deberán **abandonar la pista.** **LES COMUNICAMOS** que **TODAS LAS INSTALACIONES, TIENEN MARCADO UN MÍNIMO DE AFORO TANTO EN PISTA COMO EN GRADAS,** si no lo respetamos estamos corriendo un serio riesgo en cuanto a Responsabilidad Civil, **Les rogamos la máxima colaboración con respecto a estos temas en interés y protección de nuestros deportistas, técnicos, árbitros y demás actores necesarios para la organización de la actividad.**

INFORMACIÓN SOBRE LA INGESTA DE ALIMENTOS Y PUBLICIDAD EN LOS RECINTOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

Según el reglamento de uso de las instalaciones deportivas municipales se prohíbe el consumo de alimentos o realizar cualquier acto que produzca desperdicios, excepto en las zonas habilitadas al efecto (artículo 11). Esta prohibición afecta a todo el edificio ya que se considera que la instalación deportiva es toda la instalación incluyendo las zonas de equipamiento complementarias o funcionales. Respecto a la publicidad en las instalaciones deportivas municipales. Los titulares de la cesión de uso de las instalaciones deportivas podrán beneficiarse del aprovechamiento publicitario de las zonas habilitadas al efecto previa autorización o concesión municipal del Ayuntamiento de Pamplona. En el caso de las actividades deportivas de los Juegos Deportivos de Navarra, el titular de la cesión de uso de la instalación es el Instituto Navarro de Deporte y Juventud. El único patrocinador y organizador de las actividades de los Juegos Deportivos de Navarra es el INDJ quien delega la organización general en las federaciones deportivas de Navarra. Por lo tanto la única publicidad que se deberá exhibir en los espacios donde se desarrollen las actividades deportivas correspondientes a los JDN serán los logos corporativos del programa de los JDN y del Gobierno de Navarra.



A handwritten signature in blue ink that reads 'M.ª Ángeles'.

Fdo. M^a Ángeles Urmeneta Torres
Presidenta de la Federación Navarra de Taekwondo y D.A.



CONDICIONADO PARA ACTUACIÓN EN PISTA

Deberán inscribir *dos* delegados o coach como mínimo por Club, a los que se les facilitará *acreditación nominal* de acceso a pista.

Requisitos a cumplir por los **Coach**:

- Edad: mínimo 16 años (según año natural)
- Cinturón: mínimo 1º Dan
- Licencia federativa en vigor.
- Autorización paterna (menores de edad).
- Vestir con ropa y calzado deportivos, nunca ropa de calle (*obligatorio*).
- El coach deberá llevar obligatoriamente toalla, cuando esté en silla.
- Se recomienda a los coach llevar su propio spray frío.

Delegados:

- Edad: mínimo 18 años cumplidos.
- Licencia federativa en vigor.

No se admitirá ningún coach o delegado que no haya sido inscrito.

AFORO EN PISTA:

Los competidores que hayan finalizado su actuación, deberán abandonar la pista inmediatamente para dejar espacio a los siguientes en actuar. EL AFORO EN PISTA ESTARÁ ESCRUPULOSAMENTE CONTROLADO POR LA ORGANIZACIÓN.

RECORDAMOS que aquellas personas que no estén acreditadas, *no podrán entrar en pista y NO SE ACREDITARÁ A QUIEN NO HAYA ENTREGADO EN LA FEDERACIÓN, EL CERTIFICADO NEGATIVO DE DELITOS SEXUALES (Únicamente los que no lo hayan presentado. Se considera válido el presentado anteriormente).*

INCLUIDOS: AYUDANTES, FOTÓGRAFOS, ETC...



**DOCUMENTO DE LIQUIDACIÓN CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE
JUEGOS DEPORTIVOS TEMPORADA 2018/2019**

DEPORTE : **TAEKWONDO**

Cuota ÚNICA de Inscripción por participante.... 7€

Club:..... Fase:.....

PARTICIPANTES COMBATE:

	INFANTIL	CADETE	JUNIOR	SUB-TOTAL	TOTAL
CHICOS					
CHICAS					

PARTICIPANTES TECNICA:

	ALEVIN	INFANTIL	CADETE		JUVENIL		BENJAMIN 5º FASE	TOTAL	SUB- TOTAL	TOTAL
			1	2	1	2				
CHICOS										
CHICAS										
EXHIBICIÓN								TOTAL		
CHICOS										
CHICAS										

SUMA TOTAL PARTICIPANTES:	
DUPLICAN SU PARTICIPACIÓN (DESCONTAR).....	-
TOTAL PARTICIPACIÓN	x 7€ €

Forma de Pago:

.- Contado

.- **CAIXA** ES14 2100 5264 40 2100566015 ó

.- RURAL ES 73 3008 02 02353117709323

Fecha de Solicitud: ____ / ____ / 2019

F. N. Taekwondo:

Recibí:

Sello de Club.

.....

.....

**IMPORTANTE REMITIR ESTE DOCUMENTO DE RESUMEN DE
PARTICIPACIÓN A LA FEDERACIÓN**



**2ª FASE TAEKWONDO JUEGOS DEPORTIVOS PAMPLONA 2 DE FEBRERO DE
2019**

SOLICITUD DE PLAZA AUTOBÚS DE LA ORGANIZACIÓN:

EL SEÑALAMIENTO GENERAL DE SALIDA DE CADA CLUB ESTARÁ DISPONIBLE EN LA WEB CON DOS DÍAS DE ANTELACIÓN.

CLUB:

Participantes a desplazar (nombre y apellidos de Competidores, Coach y Delegados)

.-
.-
.-
.-
.-
.-
.-
.-
.-
.-
.-
.-
.-
.-
.-
.-
.-
.-
.-
.-
.-
.-

TOTAL:

NOTA: NO incluir en la relación a árbitros ni miembros de equipo de organización.

RESPONSABLE de equipo:..... **TLF.CONTACTO:**

VºBº EL PRESIDENTE

SELLO DEL CLUB

FIRMA RESPONSABLE EQUIPO:

FDO: D. _____

Extracto de normativa del Gobierno de Navarra AL RESPECTO:

- 1) Necesaria presencia con cada grupo o equipo, **de al menos un responsable acreditado del club, mayor de edad, durante todo el desplazamiento.**
- 2) Obligación del club/equipo de informarse semanalmente del plan de desplazamiento establecido, a través de los cauces que se determinen.
- 3) Obligación de los participantes del cumplimiento del plan de viaje establecido.
- 4) En caso de transporte programado por la organización los equipos que no vayan a hacer uso del mismo deberán notificarlo a la federación correspondiente al menos con cinco días de antelación a la fecha de señalización del encuentro. En los desplazamientos programados por la organización, los **equipos deberán hacer uso del mismo tanto en el viaje de ida como en el de vuelta.**

El equipo que incumpla la normativa de desplazamiento deberá asumir el gasto proporcional del desplazamiento programado del que no ha hecho uso en la primera de las ocasiones que así ocurra. En la segunda, además de asumir el gasto proporcional del desplazamiento programado, perderá el derecho a utilizar transporte organizado y las subvenciones por este concepto.

Se entiende incumplimiento de la normativa:

- Comunicar que no va a utilizar el transporte con posterioridad a la publicación de la programación de viajes, salvo causa justificada. No entendiéndose como tal la modificación de la programación del partido.
- Utilizar el autobús solo en el viaje de ida y no en el de vuelta.
- No utilizar el autobús del viaje programado. Excepcionalmente el Comité de Seguimiento podrá valorar las causas alegadas en caso de incumplimiento de la normativa de desplazamientos.

DOCUMENTO DE DESPLAZAMIENTO POR CUENTA PROPIA
TAEKWONDO

Edición xxxii JJ.DD. de Navarra temporada 2018/2019

Este documento debe ser presentado por los CLUBES **QUE NO VAN A UTILIZAR EL AUTOBÚS DE LA ORGANIZACIÓN, EN TODAS O ALGUNAS JORNADAS DE JJ.DD.**

Para que este documento sea válido deberá estar cumplimentado en su totalidad, utilizando letra de imprenta facilitando la interpretación.

D./Dña.(nombre y dos apellidos).....
Como representante del ClubCOMUNICO QUE
Nos desplazaremos por nuestros propios medios a las siguientes jornadas :

1. 1ª Fase J.D.N 2018
2. 2ª Fase J.D.N 2019
3. 3ª Fase J.D.N 2019
4. FINAL J.D.N 2019
5. Fase Infantil de Técnica

D/Dña..... President@ del Club.....

Firma:..... Vº Bº Club. (Sello y firma Presidente)

N.I.F:.....

Fecha:.....

XXXII JUEGOS DEPORTIVOS DE NAVARRA 2018/2019

COMBATE CONDICIONADO POR CATEGORÍAS:

INFANTIL:

Grado mínimo: Cinturón Amarillo en VIGOR a fecha de inscripción

CATEGORÍAS	MASCULINO	FEMENINO
Mini-Mosca	-30 kg	-26 kg
Mosca	30- 33	26- 29
Gallo	33-37	29-33
Pluma	37-41	33-37
Ligero	41-46	37-42
Medio	46-51	42-47
Pesado	+ 51 kg	+ 47 kg

1. EDAD: LOS NACIDOS EN LOS AÑOS: **2008 y 2009**
2. Los Cascos: **OBLIGATORIO CASCO INTEGRAL, NO CARETA.**
3. **PROTECCIONES (OPCIONAL CON taloneras).** Protector Bucal para boca cerrada opcional (recomendable).

CADETE:

Grado mínimo: Cinturón Naranja VIGOR a fecha de inscripción:

MASCULINO	FEMENINO
-33 kg	- 29 kg
33-37	29-33
37-41	33-37
41-45	37-41
45-49	41-44
49-53	44-47
53-57	47-51
57-61	51-55
61-65	55-59
+ 65 kg	+ 59 kg

- 1) EDAD: LOS NACIDOS EN LOS AÑOS: **2005, 2006 y 2007**
- 2) Los Cascos: **OBLIGATORIO CASCO INTEGRAL, NO CARETA.**
- 3) **PROTECCIONES (OPCIONAL CON taloneras).** Protector Bucal para boca cerrada opcional (recomendable).

JUNIOR:

Grado mínimo: Cinturón Verde VIGOR a fecha de inscripción

CATEGORÍAS	MASCULINO	FEMENINO
Mosca	- 48 kg	- 44 kg
Gallo	48-55	44-49
Pluma	55-63	49-55
Ligero	63-70	55-63
Pesado	+ 70 kg	+ 63 kg

- 1) EDAD: LOS NACIDOS EN LOS AÑOS: **2002, 2003 y 2004**
- 2) **PROTECCIONES: (OPCIONAL CON taloneras).** Protector bucal obligatorio.

POOMSAE. CATEGORÍA, EDAD, CINTURÓN

CATEGORIA	EDAD	CINTURÓN MINIMO	1ª R. OBLIG	2ª RONDA	3ª (f.final)
ALEVÍN	Nacidos 2009,10 y 11	Amarillo	1 chang	1-3 chang	1-3 chang
INFANTIL	Nacidos 2007 y 2008	Amarillo	2 chang	1-5 chang	1-5 chang
CADETE 1	Nacidos 2004, 05 y 06	Amarillo-Az/Marrón	3 chang	1-7 chang	1-7 chang
CADETE 2	Nacidos 2004, 05 y 06	Marrón	5 chang	4 chang - Taebek	4 chang - Taebek
JUVENIL 1	Nacidos 2002 y 2003	Amarillo-Marrón	4 chang	1-7 chang	1-7 chang
JUVENIL 2	Nacidos 2002 y 2003	1º PUM	6 chang	4chang - Taebek	4chang - Taebek